

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 1006

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 21 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2008

SUMARIO: **Moneda** con la imagen de don Atahualpa Yupanqui en conmemoración de los cien años de su nacimiento. Emisión. **Perié (J. A.)**. (133-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Perié (J. A.) sobre emisión especial de una moneda con la imagen de don Atahualpa Yupanqui; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2008.

Carlos D. Snopek. – Silvia B. Lemos. – Federico Pinedo. – Fernando Sánchez. – Agustín A. Portela. – Héctor E. del Campillo. – Marcelo O. Fernández. – Ruperto E. Godoy. – Emilio Kakubur. – Claudio J. Poggi. – María F. Reyes.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda, realizarán una emisión especial durante el año 2008 con la imagen de don Atahualpa Yupanqui, en conmemoración del centenario de su nacimiento.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo necesario y reglamentará esta ley, para su efectivización.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Julia A. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Perié (J. A.) so-

bre la emisión de una moneda con la imagen de don Atahualpa Yupanqui y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos D. Snopek.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Héctor Roberto Chavero, universalmente conocido como Atahualpa Yupanqui, nombre que escogió de una sabia combinación: “Atahualpa”, por el último soberano inca, y “Yupanqui”, que significa “narrarás”, nació en Campos de la Cruz, Pergamino, el 31 de enero de 1908.

Fue definido como el hombre que representa la música y el decir criollo, llegó a ser el máximo referente del folklore argentino del último medio siglo. Su obra se basó en mensajes cargados de belleza del paisaje, conteniendo la rebeldía del hombre ante su destino.

En el año 1926, escribió *Camino del indio*, e inmediatamente comenzó sus recorridos por los Valles Calchaquíes hasta Bolivia; en 1931, recorrió el litoral, afincándose un tiempo en El Tala, Entre Ríos. Participó en la fracasada sublevación de los hermanos Kennedy, por lo que debió exilarse en Uruguay. Pasó por Montevideo, para luego dirigirse al interior oriental y al sur de Brasil.

A su regreso a la Argentina, en el año 1934, se radicó en Rosario y en 1935 se estableció en Raco, Tucumán, época en que diversos interpretes comenzaban a popularizar sus canciones. En 1944 editó su primer libro *Piedra sola* y durante otra incursión por las provincias del altiplano creó *El arriero*. Al abandonar Raco dio origen a sus más sentidas zambas *Adiós Tucumán* y *La añera*.

Enfrentó al régimen militar, donde desde 1946 a 1949 sufrió persecuciones, proscripciones y la cárcel. En 1950 llega su triunfo como artista en Euro-

pa, realizando varias giras por el viejo continente. Regresó al país en 1952, y en 1956, derrocado el peronismo, fue perseguido por militares antiperonistas.

Sus residencias se alternaron entre Buenos Aires y Cerro Colorado, Córdoba, y en 1963 emprendió unas series de giras por América, Japón, África, Israel y Europa; a finales de 1967 se instaló definitivamente en París, con periódicos regresos a la Argentina que, con el advenimiento en 1976 de la dictadura militar, se hicieron menos frecuentes.

Dejó innumerables obras para el cancionero argentino de raíz folklórica y 14 libros, editados como

Aires indios, Cerro bayo, Guitarra, El canto del viento, El payador perseguido, La capataza.

En cada una de sus creaciones se advierte la intencionalidad de su poesía, que surge de un profundo pensamiento, despojando la metáfora, porque es el camino para llegar a todo, para que la canción llegue igual en el que tiene cultura como el que no la tiene. Este es el incommensurable legado que nos deja a nuestra cultura.

Por todo lo expuesto, y por las razones que daremos oportunamente en el tratamiento del presente proyecto de ley, solicito a mis pares su aprobación.

Julia A. Perié.